JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00548** 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la anterior respuesta a oficio allegada por COOSALUD EPS S.A.

No obstante, dado que en la misma dicha entidad no indicó datos de contacto del señor SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ PERTÚZ, se ordena oficiarle nuevamente con el fin de que se sirva cumplir con dicho requerimiento.

Por secretaria líbrese nuevamente oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42bf612fdf9a445b324b012bf8d307cb5d33335d557c6977f171ec090161fdec**
Documento generado en 29/08/2023 08:57:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica